

44608

19 OCT



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de don MAGÍN ALFONSO ROCA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Pedralbes, 2, por "LADRILLOS PARA LA FORMACIÓN DE VENTANALES CON VIDRIOS AMOVIBLES".

-...-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas piezas de ladrillería que, adecuadamente combinadas entre sí, permiten la formación rápida y simple de ventanales, con la ventaja inherente de que los vidrios que integrarán los mismos pueden quedar dispuestos definitivamente de forma fácilmente amovible, permitiendo ello, especialmente en épocas calurosas, regular adecuada y convenientemente las aberturas necesarias para ventilación.

En el presente son conocidas ya piezas de ladrillería que permiten la formación de ventanales fijos, sim-

44608

19 OCT.



plificando notablemente la construcción, con resultados incluso técnicos altamente satisfactorios.

Tales piezas quedan protegidas cumplidamente mediante el registro de modelo de utilidad Nº 40.470 del propio peticionario y ha dado, como se ha indicado, inmejorables resultados en la práctica.

5. No obstante, se presenta la necesidad de poder facilitar la apertura de algunos o todos los vidrios que integran los ventanales, sobre todo en aquellas épocas en que la temperatura ambiente requiere el establecimiento de una ventilación suficiente. Ello ha inducido al estudio de la resolución de este problema, que queda definitivamente solventado mediante la aplicación de los ladrillos que constituyen el objeto de la invención.

10. Estos ladrillos se caracterizan por presentar en sus caras mayores sendas regatas inclinadas en una dirección sensiblemente paralela a una de las diagonales, con lo que colocando dos de dichos ladrillos enfrentados a distancia conveniente quedará constituida una guía para los cantos del vidrio que deba colocarse. En todos los casos, la parte más baja de dichas ranuras quedará al exterior del ventanal y estos ladrillos formarán las jambas de cada unidad del ventanal, o sea los tabiques divisorios verticales. Los horizontales no tienen otra particularidad que presentar achaflanados los bordes de sus lados menores correspondientes al asiento de los vidrios, el interior con un ángulo igual al formado por el vidrio respecto al plano horizontal y el exterior con un ángulo

19 OCT.



44608

menor, para servir de apoyo al vidrio e impedir su salida, a la par que forma el vierteaguas de cada unidad del ventanal, impidiendo la entrada de agua en caso de lluvia.

5. Por superposición ordenada de elementos como los descritos pueden formarse ventanales de las dimensiones que se deseen, en los que cada vidrio está colocado de manera amovible y puede retirarse a voluntad. Como se comprende, pueden incluso inmovilizarse dichos vidrios, con la simple adición de una masilla o similar adecuado de retención, sin que ello altere la esencialidad de la invención.

10. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de las piezas indicadas.

15. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva, parcialmente seccionada de un ventanal formado por elementos de ladrillería de las características citadas; y las figuras 2 y 3 corresponden a vistas en alzado frontal y lateral, respectivamente, de la propia sección de ventanal, esta última seccionada por la línea III-III de la figura 2.

20. De acuerdo con la invención, en el ejemplo representado cada unidad de ventanal se construye mediante dos tipos de ladrillos -1- y -2-, el primero y principal de los cuales se caracteriza por presentar en sus caras mayores unas ranuras -3- inclinadas en una dirección sensiblemente paralela a la de una de sus diagonales, simétri-

25.

19 OCT



44608

cas respecto a cada cara, en las cuales se introducen los cantos de los vidrios -4- para la formación de cada unidad del ventanal.

5. Los ladrillos -2- presentan como característica unos achaflanados -5- y -6- en sus cantos mayores, el primero de los cuales presenta una inclinación igual a la de los vidrios -4- y el segundo, que sirve únicamente de apoyo para estos últimos, es de un ángulo menor, formando a la par el vierteguas, que impide la entrada de
10. agua desde el exterior, en caso de lluvia, como es normal.

15. Como puede observarse, la formación de los ventanales con las piezas indicadas resulta de una sencillez extrema, pues bastará disponer los elementos -1- en posición vertical, engrentados y con sus regatas en posición correspondiente, sobre los -2-, que quedarán colocados horizontalmente, formando con ello unos a modo de cajetines con las guías laterales -3-, en las que se introducirán los cantos de los vidrios -4-, de dimensiones apropiadas.

20. Estos vidrios se apoyarán sobre el achaflanado -6- y quedarán adosados al -5- de los elementos -2- correspondientes, quedando constituido el ventanal de las dimensiones que se precisen para cada caso particular.

25. Si fuese necesario, como queda dicho, la adición posterior en las ranuras -3- de una masilla o cemento adecuado, facilitará la inmovilización de los vidrios -4-, si bien las piezas en cuestión han sido estudiadas especialmente para facilitar la amovilidad de los vidrios con

44608

19 OCT



vistas a mejorar el aspecto higiénico del acondicionamiento del aire y su renovación en los locales o habitaciones a que se aplique el tipo de ventanales formados.

- Se comprende, por tanto, que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los ladrillos descritos, dimensiones de los ventanales, aplicación de los mismos a edificios industriales o viviendas y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.
- 5.
- 10.

-----

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Ladrillos para la formación de ventanales con vidrios amovibles, que se caracterizan por estar dotados en sus caras mayores de sendas regatas inclinadas en dirección sensiblemente paralela a una de sus diagonales y simétrica para las dos caras, formando guías para los cantos de los vidrios de cada unidad del ventanal.
- 15.
- 20.
2. Ladrillos para la formación de ventanales con vidrios amovibles, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que las piezas horizontales de cada unidad de ventanal presentan preferentemen-

44608

19 OCT 5



te los bordes de sus caras mayores achaflanados, siendo el ángulo de inclinación del borde interno igual al del vidrio colocado en las ranuras de los ladrillos laterales y el del segundo ligeramente menor, al objeto de evitar la salida del vidrio, sirviendo de asiento al mismo y constituyendo el vierteaguas de cada unidad.

5.

3. Ladrillos para la formación de ventanales con vidrios amovibles.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

10.

Barcelona, a 19 de octubre de 1954.

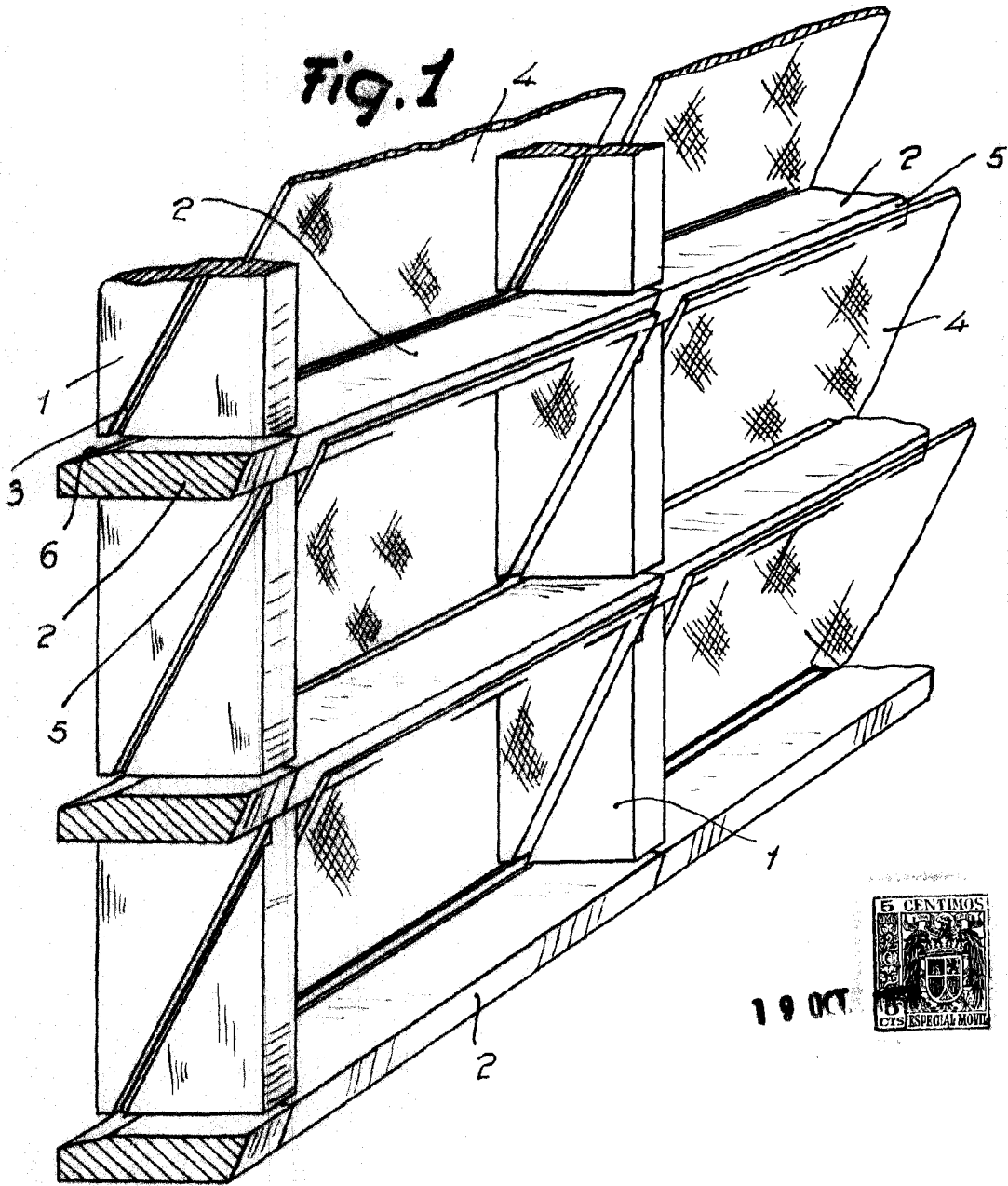
Magín ALFONSO ROCA

p.a.

D. MAGÍN ALFONSO ROCA

Dos hojas  
hoja nº 1

44608



19 OCT

Barcelona, 19 Octubre 1954  
Magín Alfonso Roca  
P.O.

44608

Fig. 2

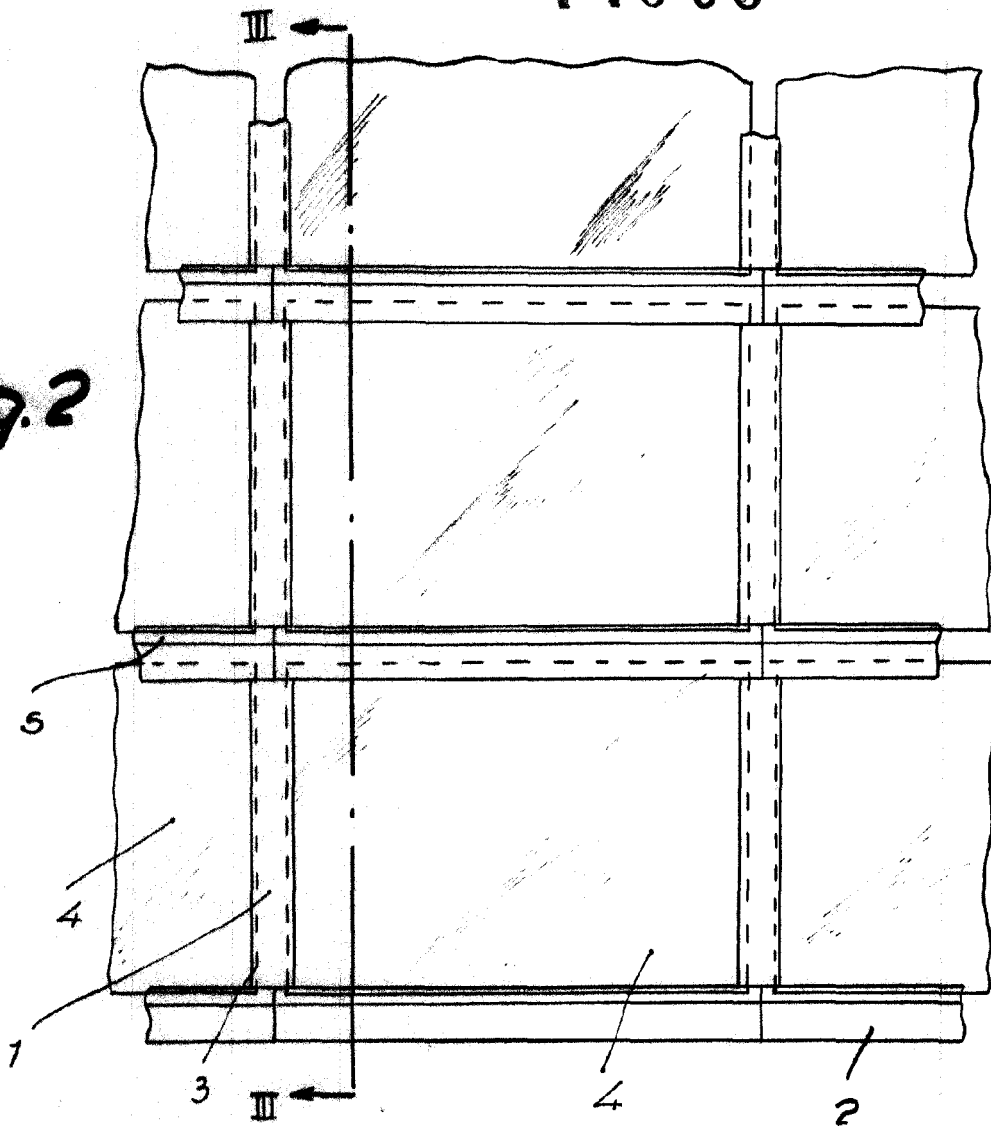
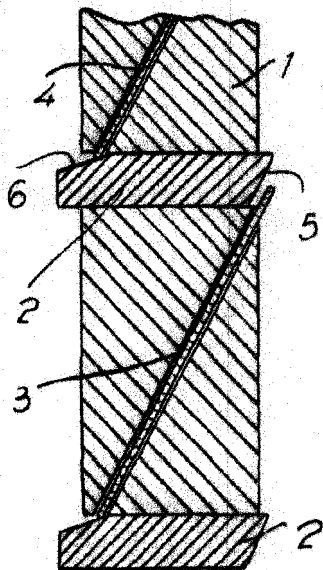


Fig. 3



Barcelona, 19 Octubre 1954  
Magín Alfonso Roca  
p. a.